



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE MIGUETURRA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014 (Nº 8/2014)**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente:  
**D. Román Rivero Nieto.**

Srs. Concejales adscritos al Grupo Socialista:  
**Dª. María Victoria Sobrino García.**  
**Dª. Esmeralda Muñoz Sánchez.**  
**D. Francisco José Navarro Haro.**  
**D. Agapito Arévalo Céspedes.**  
**Dª. Luz María Sánchez García.**

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular:  
**Dª. Aurora López Gallego.**  
**Luis Ramón Mohino López**  
**D. Raúl Salcedo Ruiz.**  
**Dª. Carmen María Mohino López.**  
**Dª. Mónica H. Gómez Fernández.**  
**Dª. María Angeles Malagón Rodríguez**

Sres. Concejales adscritos al Grupo de Izquierda Unida:  
**D. Luis Ángel Serrano Velázquez.**  
**Dª. Tania Cañizares García.**

Sr. Interventor:  
**D. Manuel Ruiz Redondo.**  
Sr. Vicesecretario:  
**D. Joaquín Avilés Morales.**  
Sr. Secretario General:  
**D. Luis Jesús de Juan Casero.**

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por el Sr. Interventor, el Sr. Vicesecretario, y por mí, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter nacional con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe.

No asisten a la sesión a la hora de su inicio, justificando su insistencia, **D. Eduardo Zurita Rosales, D. Julián Céspedes Rodrigo y D. José Luis Casero.**

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y una breve síntesis de las opiniones de los grupos políticos municipales. En audio-acta tramitada simultáneamente, se recogen las intervenciones íntegras de los corporativos.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

**PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 5/2014).**

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de abril de 2014 (nº 5/2014).

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE - PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación



Al no haberse formulado observación o sugerencia alguna, el **PLENO CORPORATIVO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con catorce (14) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de abril de 2014 (nº 5/2014), sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria, conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

## **SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES 2015.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes en sesión celebrada en fecha 2 de junio de 2014 por el que, a instancia de la Presidencia, se propone que las fiestas locales para el año 2015 sean, como es tradicional, el día 18 de febrero, miércoles de Carnaval, y el día 8 de septiembre, festividad de la Virgen de la Estrella.

No se solicita la apertura de turno alguno de intervenciones.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con catorce (14) votos a favor emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptó el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes, y, en consecuencia, fijar como Fiestas Locales del municipio de Miguelturra para el año 2015 **los días 18 de febrero, miércoles de Carnaval, y 8 de septiembre, festividad de la Virgen de la Estrella.**

## **TERCERO.- PROPUESTA PSOE COMEDOR ESCOLAR DE VERANO.**

**VISTA** la propuesta del Grupo Municipal Socialista de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto literal es el siguiente:

“Ante el anuncio de la Excma. Diputación Provincial de mantener las becas de comedor escolar para los meses de vacaciones escolares de verano, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente modificación a la Propuesta para el pleno del día 26 de junio, cuya redacción quedaría como sigue:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Miguelturra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La larga crisis económica que venimos padeciendo junto con la política de recortes sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos básicos por parte de los actuales gobiernos central y autonómico, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país.

Así lo refleja la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está



en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años.

La provincia de Ciudad Real no escapa a esta dramática situación, así el pasado 11 de mayo Cruz Roja provincial alertaba de que estaba creciendo la pobreza infantil y la exclusión social, señalando un "notable incremento de menores pobres". Por su parte los responsables de Caritas en Castilla-La Mancha, denunciaban a principios de este mes de junio, que "muchos niños merendaban y cenaban gracias a Caritas desde que no hay becas de comedor".

Así mismo, la Defensora del Pueblo, pedía recientemente a las Comunidades Autónomas, responsables de la protección de menores, que se "abrieran los comedores escolares durante el verano para atender a los niños vulnerables".

En el mes de mayo del año pasado (2013), el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales, registró y debatió semanas después una Proposición No de Ley, en la que instaba al Gobierno Regional, a mantener abiertos los comedores escolares más allá de los períodos de actividad docente, así como a mantener y poner en marcha nuevos servicios de comedor y recuperar la política de becas de comedor, que eliminó para los niños en situación de vulnerabilidad social.

La Diputación Provincial, gobernada por el PSOE en el mes de septiembre de 2013, aprobó una partida presupuestaria por importe de 1.060.000 €, distribuyendo 2 € por habitante a cada uno de los municipios de la provincia para que se destinaran a becas para el pago de los comedores escolares o en su ausencia, ayudas para la adquisición de alimentos para los niños en situación de riesgo.

En Miguelturra, gracias a estas becas de la Diputación, 44 niños y niñas pudieron recuperar el servicio de comedor escolar que habían perdido tras la supresión de las ayudas que eliminó el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No se puede negar, que los servicios de comedores escolares permiten mitigar esta realidad durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor. En nuestro pueblo, esas 44 familias que habían visto como sus hijos podían disfrutar de al menos una comida completa al día, ya no tendrán la posibilidad de seguir recibiéndola.

Es por todo ello que los socialistas consideramos que este servicio directo de atención en el comedor debe mantenerse en etapas de vacaciones escolares mediante un Plan específico para ello, ya que en la actualidad los Servicios Sociales del Ayuntamiento tienen detectados en torno a un centenar de casos en esta situación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Miguelturra somete a votación la siguiente PROPUESTA para ser aprobada y en la que:



Insta a la Junta de Comunidades:

1. A adoptar, de manera inmediata, un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problemas de malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.
2. Con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, este plan incluirá los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de Junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares, o en su ausencia se disponga de una alternativa que garantice que en todas las localidades existe un recurso con el mismo fin.

Así mismo, el Pleno de este Ayuntamiento:

Solicita a la Diputación Provincial que en adelante, mientras persista el problema de la malnutrición infantil y la Junta de Comunidades no oferte los recursos necesarios, mantenga esta política de ayudas a los niños con más necesidades.

Por último, se propone a la Corporación en Pleno:

La puesta en marcha de un Plan de Apoyo a la alimentación infantil en nuestro municipio, financiado con recursos propios, destinado a aquellas familias que tengan hijos en riesgo de alimentario, que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, que sería gestionado por los Servicios Sociales Municipales, y que estaría dotado presupuestariamente por 18.000 euros.

Estas ayudas deberán ser complementarias con las que pueda ofrecer la Excma. Diputación Provincial, siendo incompatible la percepción de ambas ayudas simultáneamente.

El objetivo de las ayudas será:

- Continuar con el servicio con aquellas familias con menores que han venido disfrutando de plaza de comedor durante el curso escolar 2013/2014.
- Ofrecer el servicio de comedor a los casos sociales de niños que participen en el Aula y Escuela de verano 2014.
- Apoyar por medio de cheques de alimentación a aquellas otras familias con niños que no se acojan a las ayudas anteriores.



Dichas ayudas se otorgarían en base a los requisitos que la Excmo. Diputación Provincial ha establecido para la adjudicación de becas de comedor durante el curso 2013-2014, incluyendo aquellos peticionarios que, cumpliendo dichos requisitos, alcancen hasta los 14 años de edad. Las ayudas cubrirían la totalidad de los gastos de comedor y, de tratarse de cheques los Servicios Sociales municipales establecerán una cantidad fija por mes que garantice la alimentación del menor."

**Visto** el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014.

Abierto el debate, y con la debida autorización, el Sr. Concejal **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, en su condición de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), señala que IU va a votar a favor porque considera que es una necesidad del municipio que ha sido constatada tanto por Caristas como por otras ONGs que ponen de manifiesto las dificultades que sufren muchos niños a consecuencia de las políticas económicas desarrolladas los últimos años.

Con la debida autorización, el Sr. Concejal **D. RAUL SALCEDO RUIZ**, actuando como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su grupo va a apoyar la propuesta a pesar de la demagogia que se desprende de su Exposición de Motivos. Tras añadir que parece que es ahora cuando el equipo de gobierno advierte que hay personas y familias que están pasando momentos difíciles, ruega que no se hagan ruedas de prensa anteriores a la adopción de acuerdos por el Pleno, como entiende que ha sucedido en este caso.

Con la debida autorización, la Sr. Concejala **Dª VICTORIA SOBRINO GARCÍA** explica que, aunque siempre ha habido necesidades en Miguelturra, la crisis económica hace que ahora sean mayores y más extendidas. Concluye señalando que la rueda de prensa informaba de la presentación de una moción ante el Pleno por parte del Grupo Socialista, no del resultado de la deliberación y votación plenaria.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Socialista, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con catorce (14) votos a favor emitidos por los Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista, al Grupo Popular y al de Izquierda Unida, ninguno en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta** del Grupo Socialista, sin enmienda alguna.

#### **CUARTO.- INFORMES CONCEJALIAS DELEGADAS.-**

Acto seguido, se procede por las distintas Concejalías delegadas a informar al Pleno de las principales cuestiones acaecidas desde la anterior sesión ordinaria, dejándose constancia de ellos en el audio-acta.

#### **QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde – Presidente procede a informar, asimismo, sobre diversos asuntos de interés municipal, de los que se deja constancia íntegra en el audio – acta.

#### **SEXTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.-**



Tras preguntar el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE** si alguno de los grupos políticos municipales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, **no se formula ninguna cuestión de tal naturaleza.**

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se plantean las que se incorporan en el audio-acta literal de la sesión, siendo contestadas por los miembros del equipo de gobierno conforme se recoge en el mismo soporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Román Rivero Nieto.

Fdo. : Luis Jesús de Juan Casero.